



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 196

II LEGISLATURA

Sevilla, 25 de marzo de 1988

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

— Enmiendas presentadas por la Agrupación de Diputados del PDP y los GG.pp. Popular de Andalucía e Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley relativa al ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en relación con el ferrocarril metropolitano de Sevilla, previsto en la Ley 37/1975, presentada por la Agrupación Parlamentaria Andalusista. 6.068

— Enmiendas presentadas por la Agrupación de Diputados del PDP y el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley relativa a un plan de igualdad de la mujer, presentada por la Ilma. Sra. doña Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodrá y seis Diputadas más, del G.p. Socialista. 6.069

— Admisión a trámite del escrito presentado por el Ilmo. Sr. Portavoz del G.p. Popular de Andalucía, subsanando un error detectado en la Proposición no de Ley relativa a la creación de una Zona Industrial en Devle en la bahía de Cádiz. 6.070

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

— Admisión a trámite de la solicitud de retirada de la Interpelación núm. 29/87, relativa al dispositivo asis-

tencial sanitario en las poblaciones con aumento estacional de población en la temporada veraniega, formulada por la Agrupación de Diputados del PDP. 6.071

— Admisión a trámite de la solicitud de retirada de la Interpelación núm. 3/88, relativa a la política general de la Junta de Andalucía en la Enseñanza Media, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Diego López Bonillo, del G.p. Popular de Andalucía. 6.071

2.5.2 Mociones

— Enmiendas presentadas por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía a la Moción relativa a la política sobre el SIDA en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.p. Popular de Andalucía. 6.071

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 58/88, relativa a los estudios universitarios sin homologación estatal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 6.072

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 59/88, relativa a los Delegados Provinciales de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 6.073

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 60/88, relativa a las carencias del colegio público José Antonio, de El Saucejo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía. 6.073

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 61/88, relativa a la actuación de la Consejería de Educación y Ciencia ante la actitud peculiar en un centro concertado en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 6.074

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 7/88, relativa a las medidas para repoblar la finca *Los Arcos* de Hornachuelos (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista. 6.074

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 18/88, relativa al estado en que se encuentra el río Genil como consecuencia de la contaminación de sus aguas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 6.075

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 45/88, relativa a las obligaciones pendientes del ejercicio de 1987 en el

IARA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 6.077

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 53/88, relativa a la contaminación del río Monachil por fallo de la depuradora de la estación de esquí Solynieve, regentada por CETURSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andaluista. 6.077

3. INFORMACION

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

— Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, con el fin de que informe ante la Comisión de Educación y Cultura de la política general de la Junta de Andalucía en la Enseñanza Media, presentada por cuatro Diputados del G.p. Popular de Andalucía. 6.078

— Admisión a trámite de la solicitud de convocatoria de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación rinda cuenta de la realización correspondiente al cuarto trimestre de la ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987, presentada por la Ilma. Sra. Directora General de las Relaciones con el Parlamento. 6.078

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

SOBRE EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN RELACION CON EL FERROCARRIL METROPOLITANO DE SEVILLA, PREVISTO EN LA LEY 37/1975

ENMIENDAS

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de las enmiendas presentadas por la Agrupación de Diputados del PDP y los GG.pp. Popular de Andalucía e Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley relativa al ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en relación con el ferrocarril metropolitano de Sevilla, previsto en la Ley 37/1975, presentada por la Agrupación Parlamentaria Andaluista.

Sevilla, 15 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Agrupación de Diputados del PDP presenta las siguientes enmiendas:

ENMIENDA NUM. 1 DE ADICION AL PUNTO 3.º

Añadir al final: «En el supuesto de no haberse percibido las mismas».

ENMIENDA NUM. 2 DE ADICION AL PUNTO 2.º

Añadir: «Todo ello de acuerdo con las decisiones adoptadas en el Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Sevilla».

Sevilla, 11 de marzo de 1988.
El Representante de la Agrupación
de Diputados del PDP,
Javier Arenas Bocanegra.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Popular de Andalucía presenta la siguiente enmienda:

ENMIENDA NUM. 3 DE MODIFICACION AL PARRAFO 2

Quedaría redactado así:

- «2. Que con la máxima urgencia, y en todo caso en el plazo máximo de 6 meses, se pondrá al día la Comisión Asesora del Plan del Metro de Sevilla, prevista en el artículo 5.1 de la Ley 37/75 y que previo acuerdo de dicha Comisión con las demás partes afectadas en el proyecto se solicite la redacción de un Proyecto Modificado que incluya las nuevas técnicas constructivas, tanto de infraestructura, superestructura, material y explotación, con especial atención a un Metro de tipo Automático Ligero, actualizándose los programas de actuación, inversiones y financiación que sirvan de base para la ejecución de las transferencias correspondientes y consignación en los Presupuestos Generales del Estado».

JUSTIFICACION

Mejora de la redacción adecuándola a las necesidades.

Sevilla, 14 de marzo de 1988.
El Portavoz del G.p. Popular de Andalucía,
Juan Diego López Bonillo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía presenta la siguiente enmienda:

ENMIENDA NUM. 4 DE MODIFICACION AL APARTADO 4

Sustituir el apartado 4 por el siguiente texto:

- «4. La aceptación en la aprobación definitiva del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Sevilla, de las modificaciones de contenido y referencias concretas aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla de 24 de febrero de 1988, en el sentido de que se contemplara en la Memoria de dicho Texto la futura continuación de la obra del Metro y por tanto la inclusión de éste dentro del sistema de transporte local. Dicha modificación al no ser puntual no deberá ir seguida de nueva exposición pública».

Sevilla, 14 de marzo de 1988.
El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Felipe Alcaraz Masats.

SOBRE UN PLAN DE IGUALDAD DE LA MUJER

ENMIENDAS

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las enmiendas presentadas por la Agrupación de Diputados del PDP y el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley relativa a un plan de igualdad de la mujer, presentada por la Ilma. Sra. D^a. Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodrá y seis Diputadas más del G.p. Socialista.

Sevilla, 15 de marzo de 1988.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Agrupación de Diputados del PDP presenta las siguientes enmiendas:

ENMIENDA NUM. 1 DE MODIFICACION AL PUNTO 1.º

Debe decir: «Instar al Consejo de Gobierno a la urgente realización de un Plan Integral para hacer efectiva la igualdad para las mujeres en todas aquellas materias...».

ENMIENDA NUM. 2 DE SUPRESION AL PUNTO 2.º

**ENMIENDA NUM. 3
DE MODIFICACION AL PUNTO 5.º**

Debe decir: «...la consecución de los objetivos de supresión de las discriminaciones que permitan la plena integración de la mujer en Andalucía».

**ENMIENDA NUM. 4
DE ADICION AL PUNTO 6.º**

Debe decir: «Completar la red andaluza de centros asesores de la mujer y elaboración de un Plan comarcal y local en colaboración con las Diputaciones».

Sevilla, 15 de marzo de 1988.
El Portavoz de la Agrupación
de Diputados del PDP,
Javier Arenas Bocanegra.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

**El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía
presenta las siguientes enmiendas:**

**ENMIENDA NUM. 5
DE ADICION PREVIA AL PUNTO 1**

Iniciar la parte dispositiva de la Proposición: «El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a: ».

**ENMIENDA NUM. 6
DE SUPRESION AL PUNTO 1**

Suprimir la frase: «Por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía».

**ENMIENDA NUM. 7
DE ADICION AL PUNTO 1. bis 1.º**

«Realizar un estudio sobre la situación laboral de la mujer en Andalucía y a presentar un plan especial de fomento del empleo de las mujeres en nuestra Comunidad, con especial incidencia en el acceso de la mujer a los puestos de trabajo de la Administración pública. Dicho Plan estará concluido en un plazo máximo de seis meses, y en su elaboración se contará con la participación de las Centrales Sindicales y las organizaciones feministas de Andalucía».

**ENMIENDA NUM. 8
DE ADICION AL PUNTO 1. bis 2.º**

«Establecer un plan especial de promoción de empleo para la mujer en el medio rural, que fomente la actividad cooperativa en aquellos sectores propios del entorno económico.»

**ENMIENDA NUM. 9
DE ADICION AL PUNTO 1. bis 3.º**

«Efectuar las gestiones precisas a fin de que en la totalidad del territorio y especialmente en Málaga y Sevilla se creen Comisarías específicas o Departamentos especializados en la problemática que la mujer padece: malos tratos, violaciones, etc...»

**ENMIENDA NUM. 10
DE SUPRESION AL PUNTO 2**

JUSTIFICACION

Con la modificación presentada al apartado núm. 5 se obtiene más eficazmente la finalidad que parece tener este punto.

**ENMIENDA NUM. 11
DE MODIFICACION AL PUNTO 4**

Sustituir el texto por: «Realizar campañas de difusión acerca de los planes específicos y programas concretos que se pongan en marcha para ayudar a la efectiva igualdad de la mujer en nuestra sociedad.

**ENMIENDA NUM. 12
DE MODIFICACION AL PUNTO 5**

Sustituir el texto por:

«Crear un departamento específico adscrito a la Consejería de la Presidencia, con capacidad para coordinar e impulsar las actuaciones de las distintas Consejerías y establecer los contactos regulares con las asociaciones específicas de la mujer y las secciones dedicadas a esta problemática de las organizaciones sociales, a fin de impulsar programas especiales y planes concretos para la igualdad de la mujer, con una proyección eficaz en la sociedad andaluza».

Sevilla, 15 de marzo de 1988.
El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Felipe Alcaraz Masats.

**SOBRE LA CREACION DE UNA ZONA
INDUSTRIAL EN DECLIVE EN LA BAHIA
DE CADIZ**

Solicitud de subsanación de un error

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1988, ha acordado admitir a trámite el es-

crito presentado por el Ilmo. Sr. Portavoz del G.p. Popular de Andalucía, subsanando un error detectado en la Proposición no de Ley relativa a la creación de una Zona Industrial en Declive en la bahía de Cádiz, en el sentido de sustituir «bahía de Cádiz» por «provincia de Cádiz».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

crito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Diego López Bonillo, solicitando la retirada de la Interpelación núm. 3/88, relativa a la política general de la Junta de Andalucía en la Enseñanza Media, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE EL DISPOSITIVO ASISTENCIAL SANITARIO EN LAS POBLACIONES CON AUMENTO ESTACIONAL DE POBLACION EN LA TEMPORADA VERANIEGA

Solicitud de retirada

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1988, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por la Agrupación de Diputados del PDP, solicitando la retirada de la Interpelación núm. 29/87, relativa al dispositivo asistencial sanitario en las poblaciones con aumento estacional de población en la temporada veraniega, formulada por la Agrupación de Diputados del PDP.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LA POLITICA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN LA ENSEÑANZA MEDIA

Solicitud de retirada

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1988, ha acordado admitir a trámite el es-

2.5.2 Mociones

SOBRE LA POLITICA SOBRE EL SIDA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

ENMIENDAS

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las enmiendas presentadas por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía a la Moción relativa a la política sobre el SIDA en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.p. Popular de Andalucía, consecuencia de la Interpelación núm. 27/87.

Sevilla, 15 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

**El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía
presenta las siguientes enmiendas:**

ENMIENDA NUM. 1 DE ADICION

- «4) Que, aunque las competencias en materia penitenciaria aún no corresponden a la Comunidad Autónoma pero sí su atención curativa, teniendo en cuenta tanto los derechos de los reclusos como la incidencia en los funcionarios y en la población andaluza en general, la Consejería de Salud lleve a cabo un exhaustivo estudio sanitario de los internos en Instituciones Penitenciarias ubicadas en nuestra Comunidad Autónoma.»

ENMIENDA NUM. 2 DE ADICION

- «3) Que la Consejería de Salud reconozca a la población reclusa internada en Centros Penitenciarios de Andalucía, como grupo de riesgo muy decidido, ya que los aspectos sanitarios donde están obligados a desarrollar su vida no dependen de ellos y sus hábitos sexuales no pueden desarrollarse desde la plena libertad personal.»

ENMIENDA NUM. 3 DE ADICION

- «7) Que la Consejería de Salud habilite una línea o ventanilla de información orientada a prevenir cualquier tipo de riesgo infeccioso y concretamente respecto al SIDA.»

ENMIENDA NUM. 4 DE ADICION

- «5) Que la Consejería de Salud, teniendo en cuenta los datos obtenidos en el estudio de la situación de los reclusos internados en establecimientos penitenciarios de Andalucía, inicie y desarrolle una campaña de información y prevención en dichos establecimientos penitenciarios.»

ENMIENDA NUM. 5 DE ADICION

- «6) Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía reclame del Gobierno Central actuaciones concretas coherentes con el estudio indicado.»

Sevilla, 14 de marzo de 1988.
El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Felipe Alcaraz Masats.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SIN HOMOLOGACION ESTATAL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el

art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 58/88, relativa a los estudios universitarios sin homologación estatal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los estudios universitarios sin homologación estatal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Universidad de Sevilla ha estado impartiendo en los últimos años ciertos cursos cuya culminación da derecho a un título no homologado por el Estado.

Puesto que esa circunstancia era ignorada por muchos estudiantes, éstos se sienten defraudados en una expectativa legítima.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Gobierno andaluz de los hechos reseñados?

¿Ha abierto o piensa abrir alguna investigación al respecto?

¿Qué Facultades se encuentran en esa situación?

¿A qué se debe la situación creada?

¿Piensa adoptar el Gobierno alguna iniciativa para proteger los intereses de los estudiantes afectados?

¿Se deriva alguna responsabilidad legal de las actuaciones personales causantes del problema?

Sevilla, 10 de marzo de 1988.

El Diputado de Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Juan Ramón Medina Precioso.

SOBRE LOS DELEGADOS PROVINCIALES DE SALUD

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 59/88, relativa a los Delegados Provinciales de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los Delegados Provinciales de Salud.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Meses pasados, el señor Consejero de Salud dejó en suspenso las funciones de las Delegaciones Provinciales, cesando a todos los Delegados y siendo asumidas éstas por los Delegados Provinciales de Gobernación.

IU-CA se opuso en su momento a esta medida y así lo expresó y debatió con el propio Consejero, estimándolo como una medida regresiva en el proceso de reforma sanitaria de Andalucía, considerando a la par que en la Comunidad Autónoma se prescindía del vehículo que dirigiera provincialmente la política de Salud.

Tras la última crisis del Consejo de Gobierno, la Consejería de Salud recibe las competencias en materia de Servicios Sociales y de Consumo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Piensa el señor Consejero reponer las Delegaciones Provinciales de Salud?

En caso afirmativo, ¿qué fecha tiene prevista para el nombramiento de los Delegados Provinciales?

Sevilla, 10 de marzo de 1988.
El Diputado de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Anguita Peragón.

SOBRE LAS CARENCIAS DEL COLEGIO PUBLICO JOSE ANTONIO, DE EL SAUCEJO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 60/88, relativa a las carencias del colegio público José Antonio, de El Saucejo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las carencias del colegio público José Antonio, de El Saucejo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El colegio público José Antonio, de El Saucejo, tiene una serie de carencias y necesidades importantes que

influyen negativamente en la calidad de la educación que reciben los niños de este municipio.

Al estado general de deterioro del centro (puertas, iluminación, ventanas, mobiliario, etc.), se une la falta de material didáctico mínimo para una adecuada formación de los alumnos del centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué actuaciones concretas va a seguir la Consejería de Educación y Ciencia para poner fin a esta situación?

Sevilla, 14 de marzo de 1988.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Juan Luis Muriel Gómez.

SOBRE LA ACTUACION DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA ANTE LA ACTITUD PECULIAR EN UN CENTRO CONCERTADO EN CADIZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 61/88, relativa a la actuación de la Consejería de Educación y Ciencia ante la actitud peculiar en un centro concertado en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de marzo de 1988.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la actuación de la Consejería de Edu-

cación y Ciencia ante la actitud peculiar en un centro concertado en Cádiz.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El centro educativo Nuestra Señora del Carmen de Cádiz tiene firmado un concierto educativo singular con fecha 3 de junio de 1986.

Existe un informe del Jefe de la Sección de Centros y Promoción Educativa de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, fechado el 16 de noviembre de 1987 y destinado al Delegado Provincial de la Consejería, donde, entre otros extremos, se detallan los incumplimientos por parte del citado centro de la Resolución de 17 de febrero de 1987, en la que se insta a cumplir la sentencia dictada por la jurisdicción competente para la readmisión de una trabajadora.

También constan los intentos por parte del centro de boicotear la actuación de la Delegación Provincial de Cádiz, etcétera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se ha procedido por la Consejería de Educación y Ciencia a la instrucción de expediente administrativo al centro educativo Nuestra Señora del Carmen de Cádiz por presunto incumplimiento del concierto educativo?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se inició y en qué situación se encuentra en la actualidad dicho expediente?

¿En qué fecha puede estar concluido dicho expediente?

En caso de que, instruido el expediente, éste concluyera positivamente, ¿rescindiría la Consejería el concierto educativo con el citado centro?

Sevilla, 14 de marzo de 1988.
El Diputado de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Gómez de la Torre.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

SOBRE LAS MEDIDAS PARA REPOBLAR LA FINCA LOS ARCOS DE HORNACHUELOS (CORDOBA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 7/88, relativa a las medidas para repoblar la finca *Los Arcos* de Hornachuelos (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista.

Sevilla, 15 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

1. Las medidas adoptadas por la Consejería de Agricultura y Pesca en relación a este asunto ya fueron explicadas en la respuesta a la Pregunta núm. 87/87, formulada anteriormente por el mismo Grupo.

Se recuerda que, mediante escrito de 3 de diciembre de 1986 —núm. de Registro de Salida 13.369, de 4 de diciembre de 1986—, se notificó a la propiedad la obligatoriedad de cumplimiento de la orden del Consejo.

Como se dijo, el plazo para la repoblación obligatoria es de dos años, transcurrido el cual sin haberse ejecutado la orden se impone una sanción —variable entre 500 y 1.500 pts./Ha.— y se da un nuevo plazo de dos años.

Cumplido sin repoblar este segundo plazo, la Administración puede efectuar la implantación, cargando los gastos al responsable o, incluso, proceder a la expropiación del terreno afectado por la medida.

Aún estamos en el periodo inicial concedido para la repoblación, pero, en cualquier caso, es intención de la Administración «continuar con el procedimiento administrativo establecido por el Reglamento de Montes, hasta el total cumplimiento de la Orden de esta Consejería».

2. Sobre la solicitud de ocupación temporal de los terrenos de la *Colada de la Vega del Negro*, cabe informar que, iniciado el expediente de concesión con la información preceptiva y la demanda de informes —Delegado de Gobernación, Ayuntamiento de Hornachuelos y Cámara Agraria Local— se obtuvieron los siguientes resultados:

- de la exposición pública, un afectado pidió la inspección de las obras realizadas y abusos efectuados, así como de su legalidad.
- el Ayuntamiento de Hornachuelos comunica que las obras carecen de licencia y que, además, es contrario a las actuaciones urbanísticas y la ocupación de terrenos.

Ante todo esto, el Director Provincial del IARA, con fecha 14 de diciembre de 1987,

RESUELVE:

«Denegar la concesión solicitada, así como obligar a los solicitantes a dejar libres y expeditos los terrenos afectados por la vía pecuaria».

Tal resolución fue notificada el 14 de diciembre de 1987, dejándose un plazo de quince días para posibles recursos. Dicho plazo ha expirado sin que se haya producido recurso alguno y, en consecuencia, la postura de la Consejería es «perseguir con las actuaciones pertinentes para hacer cumplir la Resolución».

Sevilla, 3 de marzo de 1988.

El Consejero de Agricultura y Pesca,
Miguel Manaute Humanes.

SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL RIO GENIL COMO CONSECUENCIA DE LA CONTAMINACION DE SUS AGUAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero
Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por
Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 18/88, relativa al estado en que se encuentra el río Genil como consecuencia de la contaminación de sus aguas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 15 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

La capacidad de absorción de vertidos de los ríos y la posibilidad de autodepuración van disminuyendo a medida que aumenta la potencia de la humanidad para transformar el entorno.

La demanda social y la nueva conciencia pública exigen a los poderes públicos «la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de conservar el medio ambiente» (art. 45 de la Constitución). En este sentido, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha optado por una política decidida en la salvaguarda del medio ambiente para garantizar nuestra supervivencia y la de las generaciones futuras.

La incidencia de la actividad humana en la calidad de las aguas es muy diversa, y va desde el vertido puntual al lecho del río hasta la utilización de grandes cantidades

de abonos que, por escorrentía, van también al cauce del río. Concretamente, la contaminación del Genil se debe fundamentalmente a aportes de aguas residuales urbanas y de aguas residuales procedentes de la industria agroalimentaria. También, pero en menor medida, a una contaminación natural debido a formaciones triásicas del sistema subbético, que provoca índices más o menos elevados de salinidad.

El Organismo de Cuenca competente en el control, inspección y vigilancia del río Genil evalúa la calidad de sus aguas en dos estaciones: una en la provincia de Córdoba, Puente Genil, y otra en Ecija.

Los análisis de ambas estaciones presentan índices de calidad muy similares, estando la media anual por encima del 50%, lo cual indica que son aguas aptas para regadíos e industrias.

No obstante, el índice de calidad es bajo y, por lo tanto, en este tramo la degradación de sus aguas hace que sea una zona crítica de contaminación, siendo el cauce antes de llegar a Ecija considerado como protegido, y a partir de Ecija, como vigilado.

Para la limpieza y depuración de los ríos hay que actuar siempre sobre las fuentes contaminantes, y al ser éstas tan diversas, son también muy diferentes los organismos y administraciones implicados en la regeneración de un cauce fluvial como es el Genil. En este sentido, los Planes de Saneamiento Integral de la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Junta de Andalucía suponen una inversión de sesenta y cuatro mil millones de pesetas a cubrir en los próximos siete años en todo el territorio andaluz.

Para el abastecimiento y saneamiento de poblaciones, se están elaborando los Planes Directores Provinciales de Infraestructura Sanitaria del agua, que supondrán, a medio plazo —8 años—, una inversión de otros cuarenta mil millones de pesetas.

Estos dos proyectos de inversión van a suponer para las provincias bañadas por el Genil una inversión superior a los treinta mil millones de pesetas.

Compaginar el desarrollo económico con una defensa decidida del medio ambiente es uno de los objetivos esenciales del Consejo de Gobierno. El sector olivarero representa en Andalucía más de ochenta y siete mil millones de pesetas. La producción de alpechines potencialmente contaminantes para la cuenca del río Genil supone casi un 13% en la producción total de Andalucía.

El Real Decreto 3.499/81, de 4 de diciembre, sobre medidas para evitar la contaminación de los ríos de la cuenca del Guadalquivir por residuos de almazaras, declara de utilidad pública la realización de cuantas medidas y dispositivos sirvan para la reutilización o eliminación de los alpechines. Por Orden de 3 de junio de 1982 se dictaron normas complementarias autorizando al IRYDA a conceder subvenciones del 30% y al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para conceder subvenciones de hasta el 70% para los mismos fines.

Durante los tres primeros años se concedieron subvenciones de más de doscientos millones de pesetas, lo que permitió una reducción importante de la carga contaminante en el Guadalquivir y poder efectuar tomas directa del río para abastecimiento de la población.

Por otro lado, en el Programa de mejora de calidad del aceite de oliva en la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa de la Consejería de

Agricultura y Pesca, y en la que también colabora la Agencia de Medio Ambiente, se destinarán en cuatro años diez mil millones de pesetas para el tratamiento de residuos del sector olivarero, lo cual va a suponer una transformación del 40% del subsector almazarero.

Otras subvenciones para el tratamiento de alpechines se regulan por el Decreto 394/86 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y han supuesto casi setenta millones de pesetas, es decir, una inversión final de ciento cuarenta millones para la instalación de evaporación de alpechines en efectos múltiples (nueva tecnología), en donde se reduce la carga orgánica en el 98'48% y, además, se recuperan subproductos.

También, las Resoluciones del Consejo de Gobierno de 29 de julio de 1987 y de 27 de enero de 1988 conceden subvenciones para la instalación de balsas de total evaporación y otras de evaporación en efectos múltiples.

No sólo se está actuando, por lo tanto, en la construcción de balsas para evaporar los alpechines, sino también en la aplicación de nuevas tecnologías que, además de minimizar los problemas que pueden ocasionar las balsas de evaporación, recuperen los subproductos para utilizarlos como combustibles o abonos.

El Consejo de Gobierno es consciente de que la protección de los ríos y, en general, del medio ambiente no sólo debe hacerse desde una óptica sancionadora, sino fundamentalmente desde una vertiente preventiva. Para realizar una gestión eficaz de los vertidos de aguas residuales, así como de los residuos sólidos, ya sean éstos urbanos o industriales, se han elaborado por los organismos que tienen competencias en estos temas los Planes Provinciales de Abastecimiento, Saneamientos, Avenidas y los Planes Provinciales de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

El alto coste de funcionamiento y mantenimiento de las depuradoras provoca que casi la mitad de las que funcionan lo hagan deficientemente. Para los municipios pequeños, menores de 5.000 habitantes, se ha establecido, por parte de la Agencia de Medio Ambiente, un «Plan para la investigación y desarrollo de tecnologías no convencionales de depuración de aguas residuales urbanas en Andalucía», que se basa en la construcción y seguimiento de plantas de depuración de bajo coste de funcionamiento y mantenimiento. Este programa, que supone una inversión de cuatrocientos millones de pesetas y la puesta en funcionamiento de trece depuradoras en doce municipios diferentes, está en su última fase y, concretamente, para las provincias de Granada, Córdoba y Sevilla están funcionando una planta depuradora de lecho de turba y otra de laguna de oxidación; una tercera de biocilindro entrará en funcionamiento en el primer semestre del presente año.

Por otro lado, en el Área Metropolitana de Granada se han realizado las canalizaciones nuevas de los vertidos para la instalación de tres depuradoras en Churriana, Atarfe y Santa Fe, que resolverán parte de los problemas de contaminación del río Genil en esa zona.

La necesidad y preocupación existente por la calidad del agua, que es un recurso escaso e indispensable para la vida, motivó la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985. La legislación en esta materia procedía del siglo pasado y se hacía urgente, por lo tanto, actualizarla. Esta Ley, mediante incrementos continuos de multas y sanciones

a los vertidos, pretende forzar a las industrias para que instalen las plantas de depuración necesarias, ya que de lo contrario el precio a pagar por realizar vertidos será muy superior a las instalaciones necesarias para eliminarlos.

La Ley de Aguas unida a los diferentes Planes de Inversiones serán los ejes fundamentales para corregir la contaminación, tanto industrial como urbana, y permitirán que en un futuro próximo los ríos andaluces vuelvan a ser fuente de vida y riqueza.

Sevilla, 1 de marzo de 1988.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Miguel Manaute Humanes.

SOBRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DEL EJERCICIO DE 1987 EN EL IARA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García
Montoya, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 45/88, relativa a las obligaciones pendientes del ejercicio de 1987 en el IARA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

Sevilla, 15 de marzo de 1988.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

La Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su art. 54, según su nueva redacción formulada por la Ley 9/1987, de 9 de diciembre, que el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará, en cuanto a recaudación de derechos y pago de obligaciones, el 31 de diciembre.

La misma norma legal dispone, en su art. 40.1, que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho.

Por tanto, y ciñéndonos ya al tenor de la pregunta formulada, se consideran, desde el punto de vista jurídico-presupuestario, como obligaciones pendientes de pago, aquellas que, reconocidas al cierre del ejercicio presupuestario, no han podido hacerse efectivas por causas normales en lo que es la tramitación de un expediente de gasto público.

La propia normativa del Estado, en su desarrollo reglamentario de la Ley General Presupuestaria, de 4 de

enero de 1977, tal es la Orden de Hacienda de 17 de mayo de 1974, determina que la contabilización de obligaciones y expedición de mandamientos de pago podrá efectuarse hasta el 31 de enero, mediante contabilización de los documentos «O», «P» y «OP» que procedan, así como que los mandamientos de pago que no hayan sido satisfechos en 31 de enero conservarán plena vigencia hasta el momento que se hagan efectivos a los acreedores, se anulen o se declare su prescripción.

En nuestra Comunidad, el procedimiento contable presupuestario que viene a regular este supuesto se articula mediante la correspondiente Orden de cierre del ejercicio económico, que periódicamente a finales del mismo dicta la Consejería de Hacienda. Concretamente, para el supuesto que nos ocupa, la Orden de 30 de septiembre de 1987, sobre cierre del ejercicio económico de 1987, regula en su punto 6 las «Relaciones nominales de Acreedores», que supone, según se ha explicado anteriormente, aquellas obligaciones reconocidas al 31 de diciembre de 1987 y que al 31 de enero de 1988 no se ha propuesto su pago, dándose de plazo hasta el 16 de febrero de 1988 para remitir a las respectivas Intervenciones Delegadas los documentos «O» que acreditan el reconocimiento de la obligación.

En base a dicha fecha, es posible facilitar en el día de hoy el importe que supone la Relación Nominal de Acreedores de los Servicios Centrales del IARA, ascendiendo la misma a 161.062.062 pts., estando la Intervención Delegada del Organismo a la espera de recibir los datos correspondientes a las Direcciones Provinciales, que estarán a disposición de la misma a finales de este mes.

Las causas que han motivado estas obligaciones pendientes del ejercicio 1987 son las normales en la gestión presupuestaria de la Administración pública y que la legalidad vigente, como se ha indicado, contempla, regula y articula para las obligaciones pendientes de pago.

Sevilla, 3 de marzo de 1988.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Miguel Manaute Humanes.

SOBRE LA CONTAMINACION DEL RIO MONACHIL POR FALLO DE LA DEPURADORA DE LA ESTACION DE ESQUI SOLYNIEVE, REGENTADA POR CETURSA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo
Castaños, de la Agrupación Parlamentaria
Andalucista*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Con-

testación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 53/88, relativa a la contaminación del río Monachil por fallo de la depuradora de la estación de esquí Solynieve, regentada por CETURSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andaluista.

Sevilla, 15 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

Aunque la gestión de las aguas continentales es, según la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, competencia del Organismo de Cuenca, y en el caso del río Monachil, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, el Consejo de Gobierno tiene una información puntual y detallada por organismos que, dependiendo de la Junta de Andalucía, tienen competencias en actividades molestas o en materia de salud pública.

El río Monachil ha sufrido, en su zona de alta montaña, una contaminación crónica de origen orgánico y bacteriológico que disminuye su capacidad biótica y de autodepuración, desde que comenzaron las actividades de la estación de esquí Solynieve, en Prado Llano.

Como se indicaba en el BOPA núm. 237, de mayo de 1985, en respuesta a una Pregunta parlamentaria sobre el río Monachil, diversos motivos de índole administrativa retrasan la puesta en funcionamiento de la depuradora de aguas residuales de Prado Llano.

Para la puesta a punto de la antigua planta depuradora, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Consejería de Obras Públicas realizan las modificaciones técnicas que permitan un máximo rendimiento, y para ello montan un desarenador y un sistema de secado de fangos por el método de bandas. Con estas mejoras introducidas se espera depurar un volumen de vertidos producidos por diez mil personas por día.

La entrada en funcionamiento tuvo lugar el día 3 de diciembre del pasado año y, al pertenecer esta planta a las del denominado «sistema de oxidación por contacto», es necesario que para alcanzar el máximo rendimiento se desarrollen los lechos bacterianos, que por las bajas temperaturas existentes en esta época del año tardarán aún varios meses.

Mientras que la planta depuradora de Prado Llano alcanza el rendimiento óptimo, el Servicio Andaluz de Salud, que realiza muestreos periódicos del río Monachil, ha obligado a CETURSA a clorar las aguas, y al mismo tiempo la Agencia de Medio Ambiente controlará la efectividad de la depuración de las aguas residuales, una vez que se alcance un desarrollo medio de los lechos bacterianos.

Por tanto, con las medidas correctoras propuestas por el Servicio Andaluz de Salud, con el seguimiento que realice la Agencia de Medio Ambiente, y una vez que la eficacia de la planta depuradora alcance el cien por cien, se podrá terminar con la casi permanente contaminación del río Monachil.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

3. INFORMACION

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Presentada por cuatro Diputados del G.p. Popular de
Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1988, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, con el fin de que informe ante la Comisión de Educación y Cultura de la política general de la Junta de Andalucía en la Enseñanza Media, presentada por cuatro Diputados del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

*Presentada por la Ilma. Sra. Directora General de las
Relaciones con el Parlamento*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1988, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación rinda cuenta de la realización correspondiente al cuarto trimestre de la ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987, presentada por la Ilma. Sra. Directora General de las Relaciones con el Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

INDICE DE TRAMITACIONES

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Periodo de Sesiones actual, excepto las Preguntas.

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

Llamadas:

BOPA	Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
(O)	Texto original entrado en el Parlamento
(T)	Disposiciones referentes a la tramitación
(E)	Enmiendas presentadas por los GG.pp.
(P)	Informe de la Ponencia
(D)	Dictamen de la Comisión
(A)	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
(CD)	Calificación desfavorable
(CF)	Calificación favorable
(R)	Rechazo del documento
(RD)	Retirada o decaimiento
(AIR)	Acuerdo de Interposición de Recurso
(ALFP)	Alegaciones que formula el Parlamento
(STC)	Sentencia del Tribunal Constitucional
(Rect.)	Rectificaciones

/CCOA/	Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía
/CGJ/	Comisión de Gobernación y Justicia
/CEIE/	Comisión de Economía, Industria y Energía
/CHP/	Comisión de Hacienda y Presupuestos
/CAGP/	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
/CPT/	Comisión de Política Territorial
/CCTT/	Comisión de Comercio, Turismo y Transporte
/CEC/	Comisión de Educación y Cultura
/CPS/	Comisión de Política Social
/CR/	Comisión de Reglamento
/CED/	Comisión del Estatuto de los Diputados
/CGIP/	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones
/CEXPO'92/	Comisión encargada de conocer los proyectos, proposiciones y asuntos referentes a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y la Exposición Universal de 1992

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes y otras normas

Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía. /CHP/. BOPA 111, 2496 (O); 116, 2593 (T); 121, 2711 (E); 125, 2777 (T); 148, 3215 (P); 156, 3924 (D); 158, 4168 (E); DSPA 53 (T); BOPA 185, 5785 (T); DSPA 55 (A); BOPA 194, 5996 (A).

Ley de Servicios Sociales de Andalucía. /CPS/. BOPA 146, 3179 (O); 154, 3321 (T); 161, 4263 (E); 178, 5636 (P); 190, 5898 (D); 192, 5945 (E); DSPA 59 (A).

1.2 Propositiones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno.

1.2.1 Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 1/88, relativa al ejercicio docente de determinados cargos públicos electos. BOPA 187, 5836 (O); DSPA 55 (A); BOPA 190, 5892 (A).

Proposición no de Ley relativa a «para un plan de igualdad de la mujer». BOPA 192, 5948 (O); 196, 6069 (E); DSPA 59 (A).

1.2.2 Mociones

Moción núm. 1/88, relativa a la instalación provisional y definitiva en El Cabril del almacenamiento de residuos radiactivos. BOPA 187, 5839 (O); DSPA 56 (A); BOPA 190, 5893 (A).

1.2.3 Resoluciones del Pleno

Resolución relativa a la candidatura de Cádiz como sede del Campeonato de Vela de 1992. BOPA 175, 5582 (O); 184, 5766 (E); DSPA 53 (A); BOPA 185, 5785 (A).

Resolución relativa al apoyo a las Resoluciones de las Naciones Unidas sobre la situación del pueblo palestino. BOPA 185, 5786 (O); DSPA 54 (A); BOPA 186, 5805 (A).

Resolución relativa a los procesamiento de periodistas andaluces. BOPA 185, 5786 (O); DSPA 54 (A); BOPA 186, 5805 (A).

Propuestas de Resolución relativas al estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 194, 6008 (O); DSPA 58 (A); 195, 6028 (A).

2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 8/87, relativa a las medidas del Consejo de Gobierno ante posibles fraudes en el PER y en el subsidio de desempleo agrícola. BOPA 83, 1948 (O); 131, 2876 (T); 176, 5595 (T); DSPA 53 (T).

Interpelación núm. 11/87, relativa a la política en materia de PYME del Gobierno andaluz. BOPA 97, 2220 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T); DSPA 53 (T).

Interpelación núm. 20/87, relativa a la instalación provisional y definitiva en El Cabril del almacenamiento de residuos radiactivos. BOPA 125, 2779 (O); 131, 2878 (T); 179, 5656 (T); DSPA 54 (T).

Interpelación núm. 27/87, relativa a la política sobre el SIDA en la Comunidad Autónoma. BOPA 151, 3273 (O); 176, 5596 (T); DSPA 56 (T).

Interpelación núm. 1/88, relativa a la política de grasas y acerca del cultivo del olivo. BOPA 179, 5657 (O); DSPA 60 (T).

Textos retirados, decaídos o rechazados

2.2 Propositiones de Ley

Proposición de Ley reguladora de la educación para la salud en el ámbito escolar. BOPA 124, 2760 (O); 151, 3271 (T); DSPA 56 (T); BOPA 190, 5908 (T).

Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 12/1984, de 19 de octubre, de declaración de las Marismas del Odiel como Paraje Natural y de la Isla de Enmedio y la Marisma del Burro como Reservas Integrales. BOPA 133, 2906 (O); 154, 3321 (T); DSPA 59 (T).

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa a la manifestación de la voluntad del Parlamento sobre la reducción de la presencia militar americana en Andalucía, en cumplimiento de los resultados del Referéndum OTAN (12-3-86). BOPA 187, 5838 (CD).

Proposición no de Ley relativa a la información al Consejo de Gobierno, por parte del Gobierno de la nación, sobre las repercusiones para Andalucía del «Principio de acuerdo entre el Gobierno del Estado español y el de los EE.UU. de América». BOPA 187, 5838 (CD).

Proposición no de Ley relativa a actuaciones ante la situación que atraviesa la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada. BOPA 175, 5581 (O); 185, 5786 (RD).

Proposición no de Ley relativa a las Operaciones Integradas de Desarrollo en la provincia de Almería. BOPA 163, 4321 (O); 184, 5765 (E); DSPA 53 (R); BOPA 185, 5785 (R).

Proposición no de Ley relativa a mantener como día festivo la fecha del ocho de diciembre. BOPA 183, 5737 (O); 190, 5908 (E); DSPA 56 (R); BOPA 190, 5909 (R).

Proposición no de Ley relativa a la problemática de la actual legislación acerca de los Colegios Profesionales. BOPA 89, 2057 (O); DSPA 55 (R); BOPA 190, 5909 (R).

Proposición no de Ley relativa a la situación en la cuenca minera de Riotinto (Huelva). BOPA 172, 4927 (O); DSPA 60 (R).

Proposición no de Ley relativa al ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en relación con el ferrocarril metropolitano de Sevilla, previsto en la Ley 37/1975. BOPA 187, 5836 (O); 196, 6068 (E); DSPA 60 (R).

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuesta de Resolución relativa a la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores para informar de la negociación del tratado bilateral con Estados Unidos. BOPA 183, 5739 (CD).

Propuesta de Resolución, con ocasión del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativa a la disminución de tropas extranjeras en nuestra Comunidad Autónoma. BOPA 194, 6016 (CD).

Propuesta de Resolución, con ocasión del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativa a la posición de defensa del interés de Andalucía en la negociación del acuerdo España-Estados Unidos de América. BOPA 194, 6016 (CD).

Propuesta de Resolución, con ocasión del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativa a la remisión a los Grupos Parlamentarios y Agrupaciones Parlamentarias, en los términos previstos en el art. 158 del Reglamento de la Cámara, de las Contestaciones a las Preguntas formuladas. BOPA 194, 6017 (RD).

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación relativa a las medidas políticas a adoptar por el Consejo de Gobierno ante nuevos hechos relativos al depósito en El Cabril de residuos radiactivos procedentes de centrales nucleares. BOPA 179, 5657 (CD).

Interpelación relativa a los museos andaluces. BOPA 184, 5766 (CD).

Interpelación relativa a la situación de deterioro de la calidad de la educación en centros públicos de EGB. BOPA 184, 5766 (CD).

Interpelación relativa a la información a la Junta de Andalucía en la elaboración de un convenio internacional. BOPA 184, 5767 (CD).

Interpelación relativa a la acuicultura en Andalucía. BOPA 187, 5839 (CD).

Interpelación relativa a la política universitaria de la Junta de Andalucía. BOPA 187, 5839 (CD).

Interpelación relativa a la mortandad de aves en Doñana. BOPA 195, 6053 (CD).

Interpelación núm. 4/87, relativa a la confluencia de la mayoría de las comisiones de servicio en capitales de provincias. BOPA 69, 1750 (O); 131, 2876 (T); 176, 5595 (T); 187, 5839 (RD).

Interpelación núm. 10/87, relativa a los residuos radiactivos en Andújar. BOPA 96, 2204 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T); 191, 5926 (RD).

Interpelación núm. 13/87, relativa a la política científica en nuestra Comunidad Autónoma. BOPA 103, 2363 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T); 181, 5697 (RD).

Interpelación núm. 15/87, relativa a la reforma de las enseñanzas universitarias en Andalucía. BOPA 108, 2439 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T); 181, 5697 (RD).

Interpelación núm. 29/87, relativa al dispositivo asistencial sanitario en las poblaciones con aumento estacional de población en la temporada veraniega. BOPA 151, 3274 (O); 176, 5596 (T); 196, 6071 (RD).

Interpelación núm. 3/88, relativa a la política general de la Junta de Andalucía en la Enseñanza Media. BOPA 189, 5878 (O); 196, 6071 (RD).

2.5.2 Mociones

Moción relativa a las medidas del Consejo de Gobierno ante posibles fraudes en el PER y en el subsidio de desempleo agrícola. BOPA 187, 5840 (CD).

Moción relativa a la política sobre el SIDA en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 192, 5950 (O); 196, 6071 (E); DSPA 59 (R).

3.TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

Proyecto de Ley por la que se crea el Consejo Andaluz de Municipios. /CGJ/. BOPA 129, 2844 (O); 140, 3095 (T); 151, 3265 (E); 152, 3284 (E); DSPA 42 (E) (R); BOPA 158, 4169 (E) (R); 176, 5593 (T); 190, 5893 (P); 191, 5921 (D); 191, 5925 (E).

Proyecto de Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. /CHP/. BOPA 173, 4950 (O); 179, 5656 (T); 195, 6032 (E); 195, 6033 (E).

Proyecto de Ley de iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos. /CGJ/. BOPA 177, 5612 (O); 179, 5656 (T); 193, 5972; 193, 5976 (E).

Proyecto de Ley de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. /CPT/. BOPA 180, 5668 (O); 182, 5717 (T); 189, 5877 (T).

Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Andalucía. /CCOA/. BOPA 180, 5674 (O); 182, 5717 (T); 189, 5877 (T); 195, 6042 (E); 195, 6043 (E).

Proyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. /CGJ/. BOPA 187, 5828 (O); 192, 5945 (T).

2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley relativa a los Colegios Profesionales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 94, 2158 (O); 97, 2220 (T); 116, 2593 (T); DSPA 39 (T); BOPA 148, 3225 (T); 154, 3321 (T); 165, 4371 (E).

Proposición de Ley sobre la modificación de la Disposición Transitoria Sexta, 1 y 3, de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. BOPA 127, 2814 (O).

Proposición de Ley reguladora de la protección del medio ambiente atmosférico. BOPA 140, 3095 (O); 158, 4169 (T).

Proposición de Ley relativa a la protección de menores. BOPA 177, 5616 (O); 194, 6006 (T).

Proposición de Ley reguladora de la protección de los enclaves de vegetación natural situados en zonas cultivadas. BOPA 194, 6004 (O).

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa a la incidencia en nuestra Comunidad Autónoma del Plan de Transportes Ferroviarios. BOPA 103, 2361 (O).

Proposición no de Ley relativa a la instalación, vigilancia y control de vídeos comunitarios. BOPA 124, 2767 (O).

Proposición no de Ley relativa a las implicaciones que para la Comunidad Autónoma andaluza tienen las decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en relación al asunto Edificio Presidente. BOPA 129, 2849 (O).

Proposición no de Ley relativa a los daños ocasionados por las tormentas en Andalucía. BOPA 140, 3096 (O).

Proposición no de Ley relativa a la conveniencia de que la Facultad de Ciencias de la Información de Andalucía contenga, al menos, la Secciones de Imagen y Periodismo. BOPA 163, 4323 (O).

Proposición no de Ley relativa a la construcción de viviendas de promoción pública en Málaga. BOPA 169, 4827 (O).

Proposición no de Ley relativa a la construcción de la autopista de la Costa del Sol. BOPA 169, 4828 (O).

Proposición no de Ley relativa al uso de la bandera de Andalucía en edificios y centros ubicados en la Comunidad Autónoma. BOPA 172, 4925 (O).

Proposición no de Ley relativa a la presencia de la Junta de Andalucía en la Institución FERIA de Muestras, y su participación en el consorcio a constituir entre Ayuntamiento, Diputación, Cámara de Comercio, Institución FERIA de Muestras y la misma. BOPA 172, 4926 (O).

Proposición no de Ley relativa a las relaciones del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con ex altos cargos de la Administración y la ampliación de las incompatibilidades de éstos. BOPA 172, 4926 (O).

Proposición no de Ley relativa a la subvención por parte del Gobierno central para el funcionamiento del Tercer Canal de Televisión. BOPA 183, 5738 (O).

Proposición no de Ley relativa a la necesidad de regular y fomentar la creación de nuevos campos de golf en nuestra Comunidad Autónoma. BOPA 187, 5837 (O).

Proposición no de Ley relativa a la convocatoria de concurso de adjudicación de concesiones de servicios de ITV, en particular para la zona 2 de Cádiz. BOPA 192, 5946 (O).

Proposición no de Ley relativa a la creación de una zona industrial en declive en la bahía de Cádiz. BOPA 192, 5947 (O); 196, 6070 (Rect.).

Proposición no de Ley relativa a la necesidad inmediata de arreglo y acondicionamiento de caminos rurales en la comarca de Reforma Agraria Condado-Campiña. BOPA 192, 5947 (O).

Proposición no de Ley relativa a la falta de personal que ejercite las tareas administrativas y burocráticas en los centros docentes de EGB. BOPA 194, 6007 (O).

Proposición no de Ley relativa al Parlamento Andaluz y los objetores de conciencia. 195, 6051 (O).

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuesta de Resolución relativa a la destitución del Director de los Servicios Informativos de Radio Cadena Andaluza. BOPA 42, 914 (T).

Propuesta de Resolución relativa a los procesamientos y condenas a sindicalistas del campo andaluz por ocupaciones pacíficas de fincas y el ingreso en prisión de uno de ellos. BOPA 172, 4928 (O); 172, 4929 (T).

Propuesta de Resolución relativa al incremento de la consignación del Fondo Nacional de Cooperación en los Presupuestos Generales del Estado para 1988. BOPA 176, 5594 (O).

Propuesta de Resolución relativa a la puesta en funcionamiento y financiación de instalaciones del Tercer Canal de Televisión. BOPA 183, 5739 (O).

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 12/87, relativa a la política en cinematografía de la Junta de Andalucía, con especial referencia al caso de la película Casas Viejas. BOPA 103, 2362 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T).

Interpelación núm. 14/87, relativa a las actuaciones de reforma agraria en la provincia de Jaén. BOPA 103, 2364 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T).

Interpelación núm. 21/87, relativa a la política de educación de adultos de la Junta de Andalucía, con especial referencia al acceso de profesores a esa modalidad de enseñanza. BOPA 126, 2801 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T).

Interpelación núm. 23/87, relativa a la nueva mortandad de aves en el Parque Nacional de Doñana. BOPA 133, 2911 (O); 176, 5596 (T).

Interpelación núm. 26/87, relativa al control y seguimiento que el Gobierno andaluz ejerce sobre la aplicación de los fondos que, en coordinación con el Gobierno central, se invierten en Andalucía dentro del PER. BOPA 142, 3129 (O); 176, 5595 (T).

Interpelación núm. 30/87, relativa a la segregación de municipios de Andalucía. BOPA 151, 3275 (O); 176, 5596 (T).

Interpelación núm. 2/88, relativa a la política general de la Junta de Andalucía en materia universitaria. BOPA 189, 5877 (O).

Interpelación núm. 4/88, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de subvenciones. BOPA 192, 5949 (O).

Interpelación núm. 5/88, relativa a las comunicaciones en Andalucía. BOPA 195, 6053 (O).

2.6 Comunicaciones, Programas o Planes del Consejo de Gobierno

Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma andaluza. BOPA 190, 5909 (O); DSPA 57 (T).

2.9 Otros Procedimientos

2.9.1 Procedimientos ante las Cortes Generales

Propuesta de Proposición de Ley reguladora del acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos. BOPA 146, 3188 (O); 161, 4274 (T).

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.
P.V.P.: 500 ptas

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica
P.V.P.: 300 ptas

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 1.000 ptas

ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 150 ptas

LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.
Formato: 17 x 24 cm.
1973 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 2.500 ptas

CODIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 1.000 ptas

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía
c/Reyes Católicos, 21
41001 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.
A todas las publicaciones les será incluido el 6% del IVA.